

ESTHER ROMERO y BELÉN SORIA

## LA PRAGMÁTICA DEL SINTAGMA Y LAS DESCRIPCIONES DEFINIDAS INCOMPLETAS<sup>1</sup>

*Resumen:* El objetivo general de este artículo es explicar desde una nueva área de la pragmática, la pragmática del sintagma, cómo las descripciones definidas incompletas, una clase de sintagmas nominales definidos y singulares, pueden formar parte de una oración usada para decir algo verdadero (e incluso falso). Nuestra propuesta consiste en defender que cuando se hace un uso no genérico de un sintagma nominal definido y singular, identificamos una descripción definida. Una vez identificado el sintagma nominal definido y singular como una descripción definida, defendemos que la interpretación del determinante “el/la”, un cuantificador, unida a la del resto del sintagma nominal está orientada a proporcionar un objeto caracterizado descriptivamente como ingrediente de la proposición expresada, objeto que cae bajo el concepto al que remite el resto del sintagma nominal. Esto es así, si el resto del sintagma nominal remite a un concepto individual, que es el tipo de argumento apropiado para la función que caracteriza al cuantificador “el/la” en su uso definido. En muchas ocasiones, esta condición no se da porque hay más de un objeto que cae bajo el concepto y entonces la interpretación de la descripción se bloquea y se identifica como incompleta. Una vez identificado el sintagma nominal definido y singular como una descripción definida incompleta, su interpretación requiere el proceso pragmático de enriquecimiento con el objetivo de alcanzar un concepto complejo individual. Una vez alcanzado el concepto complejo individual que actúa como argumento del cuantificador, la descripción refiere al valor de éste,

---

<sup>1</sup> La elaboración de este artículo, que es parte del trabajo realizado en el proyecto “Pragmática del sintagma” (HUM 206-08418), ha sido subvencionada por el gobierno español desde el Ministerio de Ciencia y Educación (DGICYT) y por los Fondos Europeos (FEDER). Una primera versión de este artículo fue presentada en el *V Congreso de la Sociedad Española de Filosofía Analítica* que tuvo lugar en la Universidad de Barcelona en septiembre de 2007. Estamos muy agradecidas a los compañeros que con sus críticas y comentarios nos han permitido reelaborarlo no sólo para presentar algunas de nuestras propuestas más claramente sino también para perfilarlas.

al objeto que cae bajo el concepto individual que lo caracteriza descriptivamente, y la oración usada que la incluye permite decir algo sobre ese objeto que sea verdadero (o incluso falso). Tanto los criterios de identificación como los de la interpretación de las descripciones definidas incompletas son subproposicionales en el sentido de que no requieren la recuperación de una proposición para su aplicación y son objeto de estudio de la pragmática del sintagma.

*Palabras clave:* pragmática del sintagma, descripciones definidas, conceptos individuales.

### PHRASAL PRAGMATICS AND INCOMPLETE DEFINITE DESCRIPTIONS

*Abstract:* The general aim of this paper is to explain from a new area of pragmatics, phrasal pragmatics, how incomplete definite descriptions, a kind of singular and definite noun phrases, can be part of a sentence used to say something true (or even false). Our proposal is to argue that when speakers make a non-generic use of a definite and singular noun phrase, a definite description is identified. Once the definite and singular noun phrase is identified as a definite description, we argue that the interpretation of the determiner “the”, a quantifier, together with the rest of the noun phrase is intended to provide an object descriptively characterized as an ingredient of the proposition expressed, object that falls under the concept that the rest of the noun phrase puts across. This is so, if the rest of the noun phrase puts across an individual concept, which is the type of argument suitable for the function that characterizes the quantifier “the” in its definite use. In many occasions, this condition is not fulfilled because there are more than one object that falls under the concept and the interpretation of the description is blocked and identified as incomplete. Once the definite and singular noun phrase is identified as an incomplete definite description, its interpretation demands the pragmatic process of enrichment to get an individual concept. Once the individual concept that functions as argument of the quantifier is obtained, the description refers to its value, to the object that falls under the individual concept that characterizes them descriptively and the sentence used that includes it allows saying something about that object that can be true (or even false). Both the identification and interpretation criteria of the incomplete definite descriptions are subpropositional in the sense that they do

not require the retrieval of a proposition for its application. They are the object of study of phrasal pragmatics.

*Keywords:* phrasal pragmatics, definite descriptions, individual concepts.

### 1. *Introducción*

El objetivo general de este artículo es explicar desde una nueva área de la pragmática, la pragmática del sintagma, cómo las descripciones definidas incompletas, una clase de sintagmas nominales definidos y singulares,<sup>2</sup> pueden formar parte de una oración usada para decir algo verdadero (incluso falso).<sup>3</sup>

Nuestra propuesta es que cuando se hace un uso no genérico de un sintagma nominal definido y singular, identificamos una descripción definida. Cuando la parte del sintagma nominal que sigue al determinante “el/la” se satisface por más de un objeto, identificamos una descripción definida incompleta. “La mesa”, “el asesino”, “el gato”, “la ballena”, etc. en un uso no genérico<sup>4</sup> son ejemplos de descripciones definidas incompletas en tanto los núcleos de esos sintagmas nominales, “mesa”, “asesino”, “gato” y “ballena”,<sup>5</sup> se satisfacen por más de un objeto. “La mujer del abrigo de pieles”, “el bocadillo de jamón” en un uso no genérico también lo son en tanto lo que sigue al determinante, “mujer del abrigo de pieles” y “bocadillo de

---

<sup>2</sup> “Singular” se usa aquí como opuesto a “plural” en tanto se predica del sintagma nominal. Esta acepción contrasta con la acepción de “singular” que se opone a “general” aplicada a proposiciones.

<sup>3</sup> El problema que queremos afrontar deja, por tanto, fuera todos aquellos análisis que explican la contribución referencial de las descripciones definidas incompletas en términos de implicaturas. Para un análisis reciente de esta propuesta cf. Levinson, S., *Presumptive Meanings: The Theory of Generalized Conversational Implicature*, Massachusetts, The MIT Press, 2000.

<sup>4</sup> El uso no genérico contrasta con el uso genérico de esos sintagmas. En “La ballena es una especie en peligro”, “la ballena” se usa genéricamente pues se hace una generalización sobre la clase de las ballenas más que hablar de un miembro individual de esa clase.

<sup>5</sup> Los sustantivos que actúan como núcleos son nombres comunes, y se denominan “comunes” porque remiten a una propiedad que es común de muchos. Cuando el nombre que actúa de núcleo no es un nombre común, más que una descripción definida lo que tenemos es un sintagma nominal que actúa como un nombre propio.

jamón”, se satisface por más de un objeto. En este sentido, esos sintagmas nominales no pueden ni denotar ni referir a un objeto y no pueden funcionar como lo que parecen ser, a saber, términos.

Para abordar esta situación, hay dos grandes aproximaciones que establecen puntos de vista incompatibles entres sí. Para los russellianos las descripciones definidas no son términos, son símbolos incompletos que contribuyen a lo que se dice con una oración que las incluya con la exigencia de que bajo cierta propiedad caiga un único objeto que sería el objeto denotado. Cuando la descripción definida es incompleta no se denota un objeto y la oración, por ello, es falsa. Para los fregeanos simplemente son términos que al no referir hacen que las oraciones que los incluyen carezcan de valor de verdad, sólo tienen sentido. En ambas aproximaciones, parece necesario explicar algo que desde el punto de vista intuitivo parece aceptable, a saber, que con las preferencias de las oraciones que incluyen descripciones definidas incompletas es posible decir algo verdadero. Además, en el caso de los fregeanos hay que explicar incluso cómo es posible decir algo falso.

Nosotras defendemos que una vez identificado el sintagma nominal definido y singular como una descripción definida, la interpretación del determinante “el/la”, un cuantificador, unida a la del resto del sintagma nominal está orientada a proporcionar el objeto que interviene en la proposición expresada, el objeto que cae bajo el concepto al que remite el resto del sintagma nominal. Si el resto del sintagma nominal no remite a un concepto individual, que es el tipo de argumento apropiado para la función que caracteriza al cuantificador “el/la” en su uso definido, porque hay más de un objeto que cae bajo el concepto, entonces la interpretación de la descripción definida se bloquea y se identifica como incompleta. La interpretación de la descripción definida incompleta requiere el proceso pragmático de enriquecimiento de material conceptual en el ámbito de los conceptos con el objetivo de alcanzar un concepto complejo individual. Una vez alcanzado el concepto complejo individual, la descripción definida refiere a un objeto y la oración usada que la incluye permite decir algo sobre ese objeto, denotado por una propiedad individual, que puede ser verdadero (o incluso falso). En esta propuesta el determinante es un cuantificador como propondrían los russellianos, pero se opone al análisis russelliano no sólo en la medida en que el cuantificador aludido no se define mediante el

cuantificador existencial y universal, sino en la medida en que el valor del cuantificador no es lo verdadero o lo falso dado el argumento apropiado, sino un objeto; objeto al que refiere la descripción definida, como dirían los fregeanos. El determinante-cuantificador aludido es un recurso para formar términos cuasi-singulares. Tanto los criterios de identificación como los de la interpretación de las descripciones definidas incompletas son subproposicionales en el sentido de que no requieren la recuperación de una proposición para su aplicación y son objeto de estudio de la pragmática del sintagma.<sup>6</sup>

En lo que sigue, primero expondremos el problema planteado por las descripciones definidas incompletas en el análisis russelliano. Tras descartar que la propuesta de Peter Strawson nos sirva para solucionarlo y descartar las distintas estrategias que con ayuda del contexto intentan solucionar el problema desde una perspectiva russelliana, veremos una introducción de nuestra propuesta. En segundo lugar, para que se entienda nuestra propuesta exploraremos cómo se completan las descripciones definidas incompletas desde la pragmática del sintagma, el área de la pragmática necesaria para explicar el enriquecimiento de los conceptos que forman parte de la proposición expresada por el hablante. En tercer lugar, trataremos, desde una línea fregeana, el carácter incompleto de algunas descripciones definidas. En concreto, explicaremos la identificación e interpretación de las descripciones definidas incompletas desde ese marco teórico.

## 2. *El problema planteado por las descripciones definidas incompletas*

Según el análisis estándar russelliano de las descripciones definidas,<sup>7</sup> (1)

---

<sup>6</sup> En Levinson, *Presumptive Meanings: The...*, cit., encontramos un tratamiento pragmático de las descripciones definidas que encajaría en la pragmática del sintagma si apelamos sólo al carácter subproposicional de ese tratamiento. Sin embargo, la explicación pragmática que Levinson proporciona se hace, a diferencia de la nuestra, en términos de implicaturas conversacionales generalizadas por lo que la determinación de la referencia definida afecta a las implicaturas y no a lo que se dice.

<sup>7</sup> La propuesta russelliana que vamos a exponer la encontramos en Russell, B., "On Denoting", *Mind* 14 (1905), pp. 479-93, aunque en este trabajo se usa una notación diferente a la que ahora es estándar y que usamos en el texto.

(1) La mesa está llena de libros.

es una oración que expresa una proposición verdadera si, y solo si, hay una y sólo una mesa y está llena de libros. Formalmente,  $(\exists x)(\forall y)(y \text{ es mesa} \equiv x = y) \ \& \ (\forall x)(x \text{ es mesa} \supset x \text{ está llena de libros})$ .<sup>8</sup> Como hay más de una mesa en el universo, (1) expresa, según esta concepción de las descripciones definidas, una proposición general falsa, a saber, que la única mesa que existe está llena de libros. Esta propuesta tenía como objeto mejorar la de Gottlob Frege,<sup>9</sup> según la cual las oraciones que contienen descripciones que no refieren a un objeto, como (1), expresan proposiciones sin un valor de verdad. Strawson<sup>10</sup> rechaza cualquiera de estos dos análisis, aunque es el de Bertrand Russell el que crítica explícitamente en el siguiente texto:

Todo el mundo sabe que la oración «La mesa está llena de libros» es significativa [...]. Pero, si pregunto «¿Acerca de qué objeto es esa oración?», estoy planteando una pregunta absurda, una pregunta que no puede plantearse acerca de la oración, sino sólo acerca de algún uso de la oración [...]. Del mismo modo, si pregunto «¿es la oración verdadera o falsa?» planteo una pregunta absurda, que no es menos absurda si añado: «Debe ser lo uno o lo otro, puesto que es significativa». [...] se usará para hacer una aserción verdadera o falsa *sólo* si la persona que la usa *está* hablando de algo. Si, cuando la emite, no habla de nada, entonces su uso no es genuino, sino un uso espurio o pseudo-uso; no hace una aserción verdadera o falsa, aunque pueda pensar que la está haciendo.<sup>11</sup>

Según Strawson, las propuestas sobre descripciones definidas de Frege y Russell dan respuesta a preguntas que no pueden plantearse porque no es de las oraciones de las que nos podemos preguntar si son verdaderas o no, como no es de los sintagmas nominales de los que

<sup>8</sup> También se puede formalizar como  $(\exists x)(x \text{ es mesa} \ \& \ (\forall y)(y \text{ es mesa} \supset x = y) \ \& \ x \text{ está llena de libros})$ . Hemos favorecido la formalización del texto porque así son más fáciles de entender algunas de las críticas que presentaremos más adelante.

<sup>9</sup> Cf. Frege, G., "On Sense and Reference", en Geach, P., y Black, M., (eds.), *Translations from the Philosophical Writings of Gottlob Frege*, Oxford, Blackwell, 1970 (1892), pp. 56-78.

<sup>10</sup> Cf. Strawson, P., "On Referring", *Mind* 59 (1950), pp. 320-44.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 329.

nos podemos preguntar si refieren o no, sino de los usos de ambos. Si consideramos el uso de (1), nos dice Strawson:

Es completamente cierto que en cualquier uso normal de esta oración, la expresión «la mesa» se usaría para hacer una referencia singularizadora, esto es, para referirse a una mesa particular. [...] Ahora bien, es absolutamente falso que el sintagma «la mesa», en la oración «La mesa está llena de libros», cuando se usa normalmente, «sólo tenga aplicación en el caso de que haya una mesa y no más».<sup>12</sup>

De este modo, es común pensar que en un contexto como el incluido en (2),

(2) [María le dice a su padre que ya ha acabado de ordenar su habitación. Cuando él va a comprobarlo, emite:] La mesa está llena de libros.

el hablante, el padre de María, dice algo verdadero de la mesa a la que se está refiriendo, a pesar de que el uso del sintagma nominal definido y singular lo muestra como una descripción definida incompleta. Para Strawson, en (2) “la mesa” es el tipo de sintagma, formado por el artículo definido seguido de un sustantivo en singular, que ha sido usado para referir a algo, a una mesa particular. Por eso, según este autor,

[...] siempre que una persona usa una expresión, existe la presunción de que ella piensa que la está usando correctamente: así, cuando usa la expresión «el tal y tal» en un sentido referencial singularizador existe la presunción de que esa persona piensa que hay *algún* individuo de esa especie, y que el contexto de uso determinará de modo suficiente cuál es el individuo que tiene presente.<sup>13</sup>

Strawson soluciona de este modo el problema de las descripciones definidas incompletas. Estas son casos en los que podemos decir algo verdadero de un objeto que es el que interviene en la proposición expresada al usar correctamente la descripción en un contexto que permita determinar el individuo del que se habla.

---

<sup>12</sup> *Ibid.*, pp. 332-3.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 332.

Aunque la propuesta de Strawson parece resolver elegantemente el problema de las descripciones definidas incompletas aludido, no goza de una amplia aceptación. Por más que tenga las intuiciones a su favor, una propuesta como la de Strawson, en la que el valor semántico de las descripciones definidas es un objeto, no puede explicar los rompecabezas para los que está pensada la propuesta russelliana. Rompecabezas como el de la identidad, el de las atribuciones de actitudes proposicionales, el de las descripciones que no denotan ningún objeto (incluidos los existenciales negativos) o el rechazo de la ley del tercio excluso no tienen salida en una propuesta en la que las descripciones definidas funcionen como términos singulares.<sup>14</sup> Además, la propuesta russelliana de tratar a las descripciones definidas como cuantificadores y no como términos referenciales se ve también apoyada porque en muchos aspectos las descripciones definidas se comportan de un modo parecido a como lo hacen otras expresiones que se tratan como cuantificadores.<sup>15</sup> Una situación así, nos lleva a tener que plantearnos cómo solucionar el problema que nos ocupa, desde una perspectiva russelliana.

Explicar cómo (1) puede usarse, como en el ejemplo (2), para decir algo verdadero, desde una perspectiva russelliana, ha requerido varias estrategias. Muchas de estas estrategias han supuesto que la proposición literalmente expresada por la oración es diferente de, y más general que, la proposición realmente dicha por una preferencia de la oración. Esta última proposición resulta de completar de algún modo la descripción recurriendo al contexto de la preferencia, bajo el supuesto de que las descripciones definidas son sintagmas nominales sensibles al contexto que incluyen cuantificadores. El hablante que usa

---

<sup>14</sup> Para ver cómo se solucionan estos rompecabezas desde la propuesta russelliana, cf. Russell, "On Denoting"..., cit. Estos rompecabezas se resuelven al admitir que el valor semántico con el que contribuye un sintagma nominal definido y singular a la proposición expresada no es un objeto sino un concepto de primer orden del que se predica que bajo él cae un único objeto.

<sup>15</sup> Cf. Neale, S., *Descriptions*, Cambridge, MIT Press, 1990. En este trabajo, Stephen Neale afirma, por ejemplo, que "[s]iempre que encontremos algún fenómeno asociado con el uso de las descripciones definidas, deberíamos buscar los fenómenos asociados con los usos de otros cuantificadores correspondientes.", p. 94.

deliberadamente una descripción definida incompleta denota lo que el hablante denotaría si emitiera una descripción definida completa. La descripción definida incompleta sería entendida como una elipsis en la que hay una modificación restrictiva elíptica.<sup>16</sup> Esta propuesta no puede entenderse como si se tratara de una elipsis sintáctica porque el material elíptico de una descripción definida incompleta, que sería siempre un modificador del núcleo del sintagma nominal, no cumple los rasgos que tienen los elementos que se recuperan en los casos de elipsis. Desde un punto de vista sintáctico, una estructura elíptica es incompleta y, por ello, la recuperación de los elementos elípticos debe ser obligatoria, pero los sintagmas nominales que caracterizan a las descripciones definidas incompletas son elementos sintácticos completos de la oración y, por ello, no demandan sintácticamente un elemento que las complete. El modo en el que se ha defendido esta propuesta es señalando que los elementos requeridos para la interpretación de las descripciones definidas incompletas no son obligatorios, desde un punto de vista sintáctico, sino que son suplementos descriptivos inarticulados del sintagma nominal requeridos semánticamente y, por ello, se recuperan por enriquecimiento libre. Con (2), una preferencia de (1), el padre de María dice *que la mesa de la habitación de María está llena de libros*. Formalmente, según el análisis russelliano de las descripciones definidas,  $(\exists x) (\forall y) (y \text{ es mesa de la habitación de María} \equiv x = y) \ \& \ (\forall x) (x \text{ es mesa de la habitación de María} \supset x \text{ está llena de libros})$ ; esta proposición aún teniendo un carácter general es más específica que la proposición expresada por la oración incluida en (2). (2), como preferencia, representa una proposición general verdadera si la única mesa existente de la habitación de María está llena de libros. El problema de esta propuesta es el de cómo determinar cuál es el suplemento adecuado. Muchos teóricos apelan a lo que el hablante tiene en mente, otros recurren a lo que los oyentes pueden recuperar del contexto, pero se determine como se determine el suplemento, se han atacado este tipo de propuestas porque generan un problema de

<sup>16</sup> Autores como Sellars, W., "Presupposing", *Philosophical Review*, 63 (1954), pp. 197-215, o más recientemente Neale, S., "On being Explicit. Comments on Stanley and Szabo, and on Bach", *Mind and Language*, 15 (2000), pp. 284-94, defienden esta propuesta.

sobredeterminación, estas propuestas llevan a admitir que los hablantes al usar oraciones con descripciones definidas incompletas expresan proposiciones que ellos no pueden razonablemente defender que expresan, y porque se les reconoce a las descripciones definidas más ambigüedad de la que realmente tienen.<sup>17</sup>

Este problema es difícil de manejar y ha llevado a estrategias bien distintas en las que, más que admitirse un suplemento descriptivo, se reconoce que el contexto limita el dominio sobre el que operan los cuantificadores. Formalmente,  $(\exists x) (\forall y)_D (y \text{ es mesa} \equiv x = y) \ \& \ (\forall x)_D (x \text{ es mesa} \supset x \text{ está llena de libros})$ . En estos casos, las propiedades identificadoras descriptivas no parecen necesitarse. Cuando interviene una restricción prominente del dominio de cuantificación, las condiciones de verdad incluyen una variable del dominio que se instancia con un conjunto de objetos cuya intersección, con la denotación de la parte del sintagma nominal que sigue al determinante, incluye un único objeto, la descripción lo denota y esa parte del sintagma nominal no necesita modificación, evitándose así el problema de sobredeterminación o el de la ambigüedad aludidos. No obstante, es fácil mostrar que la restricción prominente del dominio de cuantificación, D, puede considerarse un suplemento que se puede hacer patente con una fórmula del tipo “ $x \in D$ ” que unida a “ $x$  es mesa” resultaría en  $(\exists x) (\forall y) (y \text{ es mesa} \ \& \ y \in D \equiv x = y) \ \& \ (\forall x) (x \text{ es mesa} \ \& \ x \in D \supset x \text{ está llena de libros})$ .<sup>18</sup> Si esto es así, los problemas aludidos tampoco afectan al enfoque en donde se admite un suplemento descriptivo.

El problema de todas estas estrategias en general es que si el determinante que interviene en las descripciones definidas es, siguiendo a Russell, un cuantificador que se define mediante el cuantificador existencial y el universal, como podemos ver en (1a),

$$(1a) \ (\exists x) (\forall y) (y \text{ es mesa} \equiv x = y) \ \& \ (\forall x) (x \text{ es mesa} \supset x \text{ está llena de libros})$$

<sup>17</sup> Cf. Lepore, E., “An Abuse of Context in Semantics: The Case of Incomplete Definite Descriptions”, en Reimer M., y Bezuidenhout, A., (eds.), *Descriptions and Beyond*, Oxford, Clarendon Press, 2004, pp. 41-67, p.43.

<sup>18</sup> Cf. Neale, “On Being Explicit...”, cit., p.289.

entonces podemos tener diferentes suplementos para las distintas apariciones de “mesa” que rellenan los huecos que mostramos en (1b),

(1b)  $(\exists x)(\forall y)(y \text{ es mesa} \dots \equiv x = y) \ \& \ (\forall x)(x \text{ es mesa } \_\_\_ \supset x \text{ está llena de libros})$

o podemos tener diferentes restricciones de los dominios sobre los que operan los cuantificadores como vemos en (1c),

(1c)  $(\exists x)(\forall y)_{D_1}(y \text{ es mesa} \equiv x = y) \ \& \ (\forall x)_{D_2}(x \text{ es mesa} \supset x \text{ está llena de libros})$

Si esto es así, el análisis russelliano de (1) no es lógicamente equivalente a (1d),

(1d) [La x: x es mesa] (x está llena de libros)

(1a) es más contexto-dependiente que su contrapartida con la descripción definida, (1d). Si la contexto-dependencia se entiende como se especifica en (1b), vemos que “mesa” es sensible al contexto en dos ocasiones mientras que [La x: x es mesa ...](x está llena de libros) sólo lo es en una. Si la contexto-dependencia se entiende al estilo de (1c), vemos que hay dos variables para la restricción del dominio del discurso que no tienen por qué coincidir en su especificación mientras que [La  $x_D$ : x es mesa](x está llena de libros) sólo tiene una variable de dominio especificado contextualmente. Esta crítica es más palpable si consideramos, siguiendo a Jason Stanley y Timothy Williamson,<sup>19</sup> la oración en castellano que expresa (1a), la expansión russelliana de (1), a saber, (3),

(3) Hay exactamente una mesa y cada mesa está llena de libros

Esta oración puede ser proferida para decir algo verdadero en un contexto en el que haya exactamente una mesa de madera en la habitación de María, que no tiene ni un sólo libro encima, y en el que todas las mesas de cristal en la habitación de María estén llenas de libros. Sin embargo, en ese contexto donde todas las mesas de cristal de la habitación de María están llenas de libros y sólo hay una de madera que no tiene ni un solo libro, la emisión de (1) no tendría la

---

<sup>19</sup> Cf. Stanley, J. y Williamson, T., “Quantifiers and Context-dependence”, *Analysis* 55 (1995), pp. 291-95.

interpretación dada para (3). Es más, en esa situación la preferencia de (1) sería ininteligible.<sup>20</sup> (3) es más sensible al contexto que (1), que contiene meramente la descripción.<sup>21</sup> La sensibilidad contextual de los cuantificadores y el análisis russelliano de las descripciones son incompatibles. Por eso, debemos rechazar o la sensibilidad al contexto de los cuantificadores (se explique como se explique) o el análisis russelliano.

Ernie Lepore<sup>22</sup> defiende que los sintagmas nominales con cuantificadores en general no son sensibles al contexto y que todas las estrategias expuestas sobre la sensibilidad al contexto comparten un enfoque monista erróneo de la noción de *lo que se dice* mediante una preferencia. Su solución al problema planteado depende de considerar una noción pluralista de *lo que se dice* mediante una preferencia,<sup>23</sup> noción que permite entender en qué sentido con una emisión de (1) como (2) se puede decir algo verdadero, aunque las condiciones de verdad de (1) no se satisfagan; con una descripción definida incompleta no se denota nada.

<sup>20</sup> Cf. Ramachandran, M., "Bach on Behalf of Russell", *Analysis* 55 (1995), pp. 283-87, también defiende que la preferencia de (1) en un contexto como el señalado, donde hay más de una mesa y no se puede determinar de qué mesa se habla, es ininteligible. Como la paráfrasis russelliana de la preferencia de (1), en ese contexto, sería inteligible, ésta no debe darnos un análisis correcto de las descripciones. La ininteligibilidad de la preferencia de (1) en ese contexto muestra, según Ramachandran, que las descripciones son recursos para referir a objetos. Si bien estamos de acuerdo con Ramachandran en este punto, no creemos que la contribución de las descripciones definidas en lo que se dice se agote con el objeto al que refieren, sino que involucra también al modo en que se presenta el objeto.

<sup>21</sup> Hay quienes defienden que la contexto-dependencia de los cuantificadores depende de asignar a las preferencias de una oración que los contenga un dominio determinado contextualmente. De este modo si en una oración aparecen más de un cuantificador, el dominio determinado contextualmente es el mismo para todos ellos. Si esto fuera así, no tiene ningún sentido la crítica expuesta. Demostrar que la contexto-dependencia de los cuantificadores en la preferencia de una oración puede ser diferente es lo que hacen Stanley y Williamson en su «Quantifiers and Context-dependence»..., cit.

<sup>22</sup> Cf. Lepore, "An Abuse of Context...", cit.

<sup>23</sup> Cf. Cappelen, H., y Lepore, E., *Insensitive Semantics*, Oxford, Blackwell Publishing, 2005.

Nosotras también creemos que las estrategias que Lepore ataca comparten un error, pero éste tiene una naturaleza diferente. Su problema común es que siguen el análisis russelliano de las descripciones definidas y no que consideran que las descripciones son sintagmas nominales cuantificadores sensibles al contexto. Para nosotras, el sintagma nominal cuantificador característico de una descripción definida, [La *x*: *x* es mesa], no es equivalente a un cuantificador existencial y otro universal, aunque sí que es un cuantificador sensible al contexto.<sup>24</sup> Nuestra propuesta al evitar el análisis russelliano neutraliza los problemas lógicos que Lepore,<sup>25</sup> siguiendo a Stanley y Williamson,<sup>26</sup> atribuye a la sensibilidad contextual de las descripciones. Con nuestra propuesta tenemos sólo un cuantificador que indica que lo que le sigue se presenta como una descripción que es suficiente para definir el referente del sintagma nominal definido y singular usado no genéricamente, para distinguirlo de cualquier otra cosa. El cuantificador, que caracteriza a las descripciones definidas, por ello, exige que la denotación del concepto que actúa como su argumento sea individual si es que la descripción definida puede contribuir a la proposición que ayuda a expresar con unas condiciones de verdad que permitan su evaluación como verdadera o falsa, pero el cuantificador no contribuye a lo que se dice señalando que bajo el concepto cae un único objeto, en contraste con la propuesta russelliana según la cual se dice que hay un objeto y sólo uno que cumple tal propiedad. Así, un sintagma nominal definido y singular usado no genéricamente sólo puede referir si el concepto descriptivo al que remite se satisface por un único objeto. Aunque esas expresiones refieran, no son nombres propios cuya contribución a lo que se dice sea meramente el objeto. Cuando el concepto descriptivo

---

<sup>24</sup> Para Stanley y Williamson, “Quantifiers and Context-dependence”..., cit., p. 294, el análisis russelliano de las descripciones definidas es erróneo y las descripciones deben considerarse como expresiones con un único cuantificador. Esta también será nuestra propuesta. La diferencia es que para nosotras el cuantificador de las descripciones es una función de segundo orden distinta a la de los otros cuantificadores, de hecho cuando toma los argumentos apropiados forma términos y no oraciones.

<sup>25</sup> Cf. Lepore, “An Abuse of Context...”, cit., p.49.

<sup>26</sup> Cf. Stanley y Williamson, “Quantifiers and Context-Dependence”, cit., p. 294.

se satisface por más de un objeto, como ocurre en las descripciones definidas incompletas, el contexto es el que ayuda a su determinación. La univocidad no es absoluta sino relativa al contexto. Según nuestro análisis, las oraciones con descripciones definidas incompletas no fijan unas condiciones de verdad que sean evaluables desde nuestro mundo.<sup>27</sup> Para decir algo, verdadero o falso, con el uso de oraciones que incluyan a esos sintagmas se requiere un proceso de interpretación obligatorio desde el punto de vista veritativo-condicional (obligatorio<sub>v</sub>).<sup>28</sup> Una vez usada la oración se puede decir con ella algo verdadero si con la ayuda del contexto la proposición expresada determina unas condiciones de verdad que permitan evaluarla. Mas, ¿cómo se explica la sensibilidad contextual que afecta a este único cuantificador que, con las pocas indicaciones que hemos dado, se muestra como un cuantificador que unido a su argumento apropiado forma términos cuasi-singulares?<sup>29</sup> (1) no expresa, como dirían los russellianos, una proposición general falsa sino una proposición cuasi-singular, pero esta proposición, siguiendo un punto de vista que mezcla propuestas fregeanas y strawsonianas, no tiene valor de verdad debido al hecho de que “la mesa” sólo puede referir si el núcleo del sintagma nominal, “mesa”, se satisface por un único objeto. En “la mesa”, el artículo definido “la” indica que “mesa” se presenta como una descripción que es suficiente para definir el referente, para distinguirlo de cualquier otra cosa, aunque esto no se dice. Finalmente, es posible decir algo, verdadero o falso, con una emisión de (1) como (2) porque el hablante recurre al contexto para suplementar la descripción. La sensibilidad contextual de las descripciones definidas se hace patente en que su interpretación

<sup>27</sup> Es el mundo como un todo el que muestra que son incompletas y no sirve, por ello, como modelo para establecer su verdad o falsedad. Es como intentar decir que el mundo sirve como modelo para evaluar la oración “Roberto ama”. El mundo nos muestra a “amar” como una relación y no como una propiedad.

<sup>28</sup> Para la distinción entre procesos de interpretación obligatorios, y obligatorios, cf. Romero, E., y Soria, B., “What is Metaphorically Said”, en Lapointe, S. y Skilters, J. (eds.), *A Figure of Speech: Metaphor*, The Baltic International Yearbook for Cognition, Logic and Communication (publicación electrónica).

<sup>29</sup> Cuando se usa un término cuasi-singular, éste contribuye a la proposición que ayuda a expresar (proposición cuasi-singular) no sólo con el referente sino con su modo de presentación lingüístico. Ellos, referente y modo de presentación del referente, constituyen el valor semántico del término.

depende de un proceso obligatorio<sub>v</sub> que recupera una variable que activa un proceso obligatorio de saturación. A nuestro juicio, la saturación contextual de la variable recuperada por un proceso obligatorio<sub>v</sub> aporta a la proposición expresada un elemento conceptual inarticulado.<sup>30</sup>

Para entender la propuesta que estamos haciendo, exploraremos el papel de las descripciones definidas incompletas en la teoría de las condiciones de verdad desde la pragmática del sintagma, desde el estudio de las tareas pragmáticas requeridas para obtener conceptos complejos comunicados.

### 3. *Pragmática del sintagma*

La pragmática del sintagma nos permite abordar los problemas relacionados con la aportación que los sintagmas hacen a las condiciones de aplicación de la preferencia que los incluye. La pragmática del sintagma se desarrolla estudiando directamente el comportamiento de los sintagmas y sus significados y cómo estos últimos, en muchas ocasiones, deben ajustarse pragmáticamente para determinar las condiciones de verdad de las preferencias de oraciones que incluyen esos sintagmas. Bajo el supuesto de que la pragmática del sintagma difiere de la pragmática del léxico en que incluye más procesos de interpretación y en que éstos se aplican normalmente a conceptos *ad hoc*<sup>31</sup> más que a conceptos lexicalizados, defendemos que esa área de la pragmática es la adecuada para dirimir los debates filosóficos contemporáneos sobre la correcta interpretación de las descripciones definidas incompletas. En última instancia, se trata de desarrollar una propuesta que sistematice la explicación de los procesos de interpretación subproposicionales que sirven para la recuperación de la parte de los conceptos que el hablante quiere representar, pero que no está articulada lingüísticamente por los sintagmas nominales definidos y singulares que actúan como descripciones definidas

---

<sup>30</sup> Sin embargo, como hemos visto más arriba (nota 18), esta propuesta puede parafrasearse como una mera restricción del dominio del discurso sobre el que se aplica el cuantificador.

<sup>31</sup> Cf. Barsalou, L., "Ad hoc categories", *Memories and Cognition*, 11 (1983), pp. 211-27.

incompletas; se trata de desarrollar una propuesta que delinea de un modo más completo la noción de *lo que se dice*.

En general, la pragmática del sintagma tiene como objeto de estudio las tareas pragmáticas que se necesitan para obtener conceptos complejos intencionados por el hablante a partir de los conceptos descodificados (complejos o no). Las tareas pragmáticas que intervienen en la pragmática del sintagma para obtener conceptos complejos intencionados por el hablante son: (i) construcción de conceptos *ad hoc* para conceptos complejos y (ii) la incorporación de constituyentes inarticulados lingüísticamente en los conceptos. Los conceptos obtenidos mediante estas tareas son los constituyentes de los pensamientos expresados por las preferencias en las que los sintagmas aparecen.

La pragmática del sintagma contrasta con la pragmática del léxico. En esta última, sólo se tiene en consideración la pragmática de los conceptos atómicos. Su objetivo es explicar la construcción de conceptos *ad hoc*, es explicar cómo los conceptos atómicos lexicalizados por palabras morfofonémicas pueden, mediante derivación pragmática, producir conceptos atómicos *ad hoc*. La pragmática del léxico está relacionada con subtareas pragmáticas del tipo estrechamiento, ampliación<sup>32</sup> y transferencia,<sup>33</sup> subtareas involucradas en la construcción de conceptos atómicos *ad hoc*. Los ejemplos (4)-(6) sirven para mostrar un caso de cada una de estas subtareas. Para interpretarlos se necesita elaborar conceptos atómicos *ad hoc* derivados (con asterisco) para las palabras que aparecerán en cursiva (*soltero*, *malo* y *excavadora*). Esos conceptos intervienen en lo que se dice con esas preferencias.<sup>34</sup> En (4),

<sup>32</sup> Para una explicación de las subtareas de estrechamiento y ampliación cf. Carston, R., *Thoughts and Utterances: The Pragmatics of Explicit Communication*, Oxford, Blackwell, 2002; también Wilson, D., "Relevance and Lexical Pragmatics", *Italian Journal of Linguistics*, 15.2 (2003), pp. 273-91.

<sup>33</sup> Para una explicación de la subtask de transferencia cf. Romero, E. y Soria, B., "Phrasal Pragmatics in Carston's Programme", en Soria, B. y Romero, E., (eds.), *Explicit Communication: Essays on Robyn Carston's Pragmatics*, London, Palgrave Studies in Pragmatics, Language and Cognition, en prensa.

<sup>34</sup> No obstante, en la propuesta original de la pragmática del léxico elaborada por Reinhard Blutner, cf. Blutner, "Lexical Pragmatics", *Journal of Literary*

- (4) [Ana ha dejado claro que quiere sentar la cabeza y tener hijos y María emite:] Ana quiere conocer un *soltero*.

la denotación del concepto expresado por la hablante, SOLTERO\*, es un subconjunto del conjunto de los hombres que no están casados, aquellos solteros que están dispuestos a casarse. En este caso se ha estrechado la denotación. En (5),

- (5) [El hablante vio una película inquietante y aunque la película no le produjo vómitos, fiebre, etc. emitió:] Me puse *malo* con la película.

la denotación del concepto expresado por el hablante, MALO\*, se amplía. Es el resultado de ajustar el concepto MALO para expresar que una película concreta le hizo sentirse mal, aunque él no se puso enfermo. En (6),

- (6) [Dos miembros de un departamento de universidad, María y Roberto, tienen opiniones diferentes sobre cómo sobrellevar el anuncio reciente de que la financiación de su departamento va a ser severamente recortada. María es reacia a discutir sus ideas con Roberto, comentando:] Roberto es una *excavadora*

el concepto que la hablante quiere decir, EXCAVADORA\*, no se aplica a las excavadoras. EXCAVADORA\* es el resultado de la transferencia de significado mediante una aplicación desde el dominio fuente al dominio objeto<sup>35</sup> y su denotación no incluye a las excavadoras.<sup>36</sup> Esta transferencia es un proceso mediante el cual el concepto puesto en juego adquiere nuevas propiedades: aquellas propiedades de las excavadoras que pueden cambiar de tal modo que puedan aplicarse a los objetos de los que estamos hablando. Estas nuevas propiedades son tan diferentes que la denotación del concepto cambia completamente.

---

*Semantics*, 15 (1998), pp. 115-62, los ajustes conceptuales contribuyen a las implicaturas conversacionales y se explican con una formulación directa de la implicatura conversacional.

<sup>35</sup> Cf. Romero, E., y Soria, B., «Metaphoric Concepts and Language», en Acero, J.J., y Leonardi, P., (eds.), *Facets of Concepts*, Padova, Il Poligrafo, 2005, pp. 177-200.

<sup>36</sup> Cf. Romero, E., y Soria, B., «A View of Novel Metaphor in the Light of Recanati's Proposals», en Frápolli, M. J., (ed.), *Saying, Meaning and Referring. Essays on François Recanati's Philosophy of Language*. London, Palgrave, Studies in Pragmatics, Language and Cognition, 2007, pp. 149-59.

Estrechamiento, ampliación y transferencia son tareas pragmáticas que también se consideran en la pragmática del sintagma.<sup>37</sup> Esto es así cuando necesitamos considerar los significados de los sintagmas (y no el de las palabras) como datos de entrada de estos procesos de ajuste conceptual. Veamos un ejemplo. La interpretación metafórica de (7),

- (7) [Un profesor americano, Morris, va a una institución británica como profesor visitante y A dice sobre él]: En toda su modestia, Morris imaginó que él debía ser *el pez más grande de esta charca*.

tiene como dato de entrada un concepto complejo, EL PEZ MÁS GRANDE DE ESTA CHARCA, que debe ajustarse metafóricamente como un todo para caracterizar la proposición expresada por la preferencia (7). Su ajuste metafórico resulta en [EL PEZ MÁS GRANDE DE ESTA CHARCA]\*. Esto es bien distinto a considerar PEZ como un dato de entrada independiente para ese proceso pragmático. Es diferente en el sentido de que el resultado de esta interpretación es un concepto *ad hoc*, PEZ\*. PEZ\* tendría algunas propiedades que pueden aplicarse a los profesores pero estas son irrelevantes para entender la preferencia. No estamos interesados en las propiedades de PEZ, sino en las propiedades del concepto PEZ MÁS GRANDE DE ESTA CHARCA. Las propiedades concretas de PEZ MÁS GRANDE DE ESTA CHARCA como las codificadas en “poder comer todos los otros peces de la charca” cuando se aplica metafóricamente a Morris nos permite saber cómo él se imagina. Sólo [EL PEZ MÁS GRANDE DE ESTA CHARCA]\* nos permite entender cómo es Morris, a saber, el tipo de persona que se concibe a sí mismo como el profesor más poderoso en esa institución británica, mientras EL [PEZ]\* MÁS GRANDE EN ESTA CHARCA no nos permite saber cómo es Morris. Del mismo modo, los procesos de estrechamiento y ampliación que se aplican típicamente a los conceptos atómicos expresados por entradas léxicas monomorfémicas, también pueden aplicarse a conceptos complejos, expresados mediante sintagmas.

Hay otro aspecto de las condiciones de verdad de algunas preferencias que la pragmática del sintagma puede especificar: los constituyentes inarticulados en el ámbito del sintagma. Justo por el hecho de que los conceptos complejos son complejos y que por eso

<sup>37</sup> Cf. Romero y Soria, “Phrasal Pragmatics in...”, cit.

están, al menos en parte, composicionalmente determinados, tenemos la posibilidad de representarlos sin articular lingüísticamente parte de ellos. Esto ocurre característicamente en los casos de información dada, donde se elide la información ya disponible. En las descripciones definidas incompletas, los conceptos complejos resultan del proceso pragmático de añadir material conceptual al material lingüísticamente descodificado por la descripción definida incompleta;<sup>38</sup> lo añadido tiene lugar en el ámbito del concepto (al que remite el sintagma) y no en el ámbito de la proposición (a la que remite la oración).

Cuando añadimos constituyentes inarticulados lo podemos hacer en estos dos ámbitos. En los casos como el que ilustra la preferencia (8),

- (7) [A se da cuenta de que B, cuando está haciendo el desayuno, está buscando la mermelada y A emite:] [LA MERMELADA ESTÁ] En lo alto de la estantería.

los elementos conceptuales añadidos (señalados en versalita y negrita) si se expresaran lingüísticamente, tendrían la función sintáctica de sujeto y de verbo de la oración. Sin embargo, en los casos como el de la preferencia (9),

- (8) [Pedro ha limpiado la habitación de María. María está buscando el resumen de su última conferencia y le pregunta si él lo ha visto y él emite:] Cuando limpié tu habitación, no toqué la mesa [DE LA HABITACIÓN DE MARÍA].

el material conceptual que se añade si se expresara lingüísticamente, sería el modificador del nombre que realiza la función de núcleo del sintagma nominal que hace de complemento directo. En (8), se necesita una tarea pragmática para añadir algunos constituyentes de lo

---

<sup>38</sup> A veces para interpretar descripciones definidas incompletas necesitamos un concepto metafórico derivado previo a la aplicación del proceso pragmático de suplementación. Esto sucede, por ejemplo, en la siguiente preferencia. A está en casa y su única hija, que tiene dos años, está jugando con un ovillo de lana sobre la alfombra de su habitación. B, una amiga de A, entra en el cuarto de A y le pregunta dónde está la niña, a lo que A le responde: La gata está sobre la alfombra. En este caso, antes de suplementar el concepto al que remite “gata”, hay que modificarlo metafóricamente obteniendo el concepto GATA\*. LA GATA\* DE ESTA CASA es el concepto complejo comunicado por “la gata” en la preferencia de “la gata está sobre la alfombra” descrita.

que se dice. En (9), un ejemplo que incluye una descripción definida incompleta, se necesita la tarea pragmática de añadir algunos constituyentes conceptuales de un concepto complejo que es a su vez un constituyente de lo que se dice. La expresión incluida en (8) es directamente incompleta, mientras que la oración incluida en (9) es incompleta de un modo indirecto. Es incompleta sólo porque uno de sus constituyentes lo es.

Podemos distinguir dos casos de fragmentos de conceptos complejos. Casos en los que el concepto incompleto se representa por una estructura incompleta que no puede codificar un concepto completo. En (10),

- (9) [En una peluquería, un peluquero le dice a otro:] La [CLIENTA] que acaba de tñntarse de rubio está esperando la cuenta,

al menos el núcleo, el elemento obligatorio, del sintagma nominal no aparece. Para interpretar (10), tendremos que añadir material conceptual, un elemento específico que puede fácilmente entenderse por el interlocutor en ese contexto (lingüístico y extralingüístico), a saber, CLIENTA, para alcanzar un concepto completo. En casos como (9), en los que el concepto incompleto se representa por una estructura completa, “la mesa”, se codifica un concepto que es parte en algún sentido del concepto intencionado por el hablante. Para interpretar (9), tenemos que descodificar el fragmento sintagmático lingüísticamente especificado y relacionar el concepto obtenido en esa descodificación con aquellos conceptos inarticulados que enriquecen la estructura subproposicional; conceptos que si se expresaran lingüísticamente mediante palabras, formarían parte del sintagma nominal como un modificador. El enriquecimiento pragmático del concepto expresado por un sintagma nos permite recuperar estos constituyentes inarticulados para que obtengamos el concepto complejo: LA MESA DE LA HABITACIÓN DE MARÍA.

#### 4. *El carácter incompleto de algunas descripciones definidas*

Las cuestiones que ahora queremos plantear son, primero, cómo reconocer que (2) y (9) incluyen una descripción incompleta y que, por ello, en la interpretación de (9) se necesita añadir constituyentes de

un concepto complejo y, segundo, cómo se recuperan los constituyentes conceptuales que faltan.

#### 4.1. *La identificación de las descripciones definidas incompletas*

Desde un punto de vista sintáctico, una descripción definida incompleta es un sintagma nominal que incluye un determinante-cuantificador definido y singular. Sin embargo, esta caracterización sintáctica no es suficiente. Para tener una descripción definida, necesitamos un uso no genérico de este tipo de sintagma nominal, que depende, como le ocurre al uso genérico,<sup>39</sup> de la forma y el significado de la oración en el que está incluido, y no sólo de las características del sintagma nominal aislado.

En (9), si consideramos el concepto descodificado al que remite el verbo, TOQUÉ, sabemos que el sintagma nominal definido y singular con el determinante “la”, “la mesa” se usa de un modo no genérico. En (2), como estar cubierta de libros no es una propiedad definitoria de las mesas, el sintagma nominal definido y singular “la mesa” se usa de un modo no genérico. En su uso no genérico, el sintagma nominal definido y singular se utiliza para referir, para elegir algún objeto o cualquier cosa sobre la que el hablante desee decir algo.<sup>40</sup> El uso no

---

<sup>39</sup> En la nota 4 vimos el ejemplo, “La ballena es una especie en peligro”, en el que se usaba genéricamente un sintagma nominal definido y singular, “la ballena”. En el uso genérico más que referir a un objeto se hace una generalización sobre una clase de objetos.

<sup>40</sup> Esta afirmación reconoce un uso referencial para toda descripción definida, que no es más que el reconocimiento de que en la proposición expresada interviene entre otras cosas el objeto al que remite la descripción definida. Esta afirmación es incompatible con la idea de que una descripción definida puede usarse referencial o atributivamente, como defiende Donnellan, K., “Referente and Definite Descriptions”, *Philosophical Review*, 77 (1966), pp. 281-304, y de que ambos usos hacen una contribución distinta a las condiciones de verdad. Nuestra propuesta es que la forma y el significado de los ingredientes de la oración así como los factores pragmáticos no nos permiten distinguir entre estos dos “usos”. A nuestro juicio, estos dos “usos” no dependen de cuestiones lingüísticas sino de cuestiones epistemológicas. En el llamado “uso referencial”, debe haber algún objeto particular del que el hablante tenga un conocimiento directo, mientras que en el uso atributivo debe haber un objeto particular con respecto al cual el hablante no tenga esa relación. Estas relaciones son, a nuestro juicio, irrelevantes para determinar qué dice el hablante con una preferencia que incuya una

genérico de “la mesa”, en cualquiera de estos dos ejemplos, muestra que este sintagma nominal es una descripción definida.

Como en el mundo abundan las mesas, no hay un único objeto que satisfaga a “mesa” y el hablante de (2) o de (9) no puede referir a un objeto meramente con “la mesa”. Si no hay un único objeto que satisfaga el concepto al que remite la expresión que sigue al determinante-cuantificador, el sintagma nominal definido y singular no puede referir y la proposición que ayuda a expresar no fija unas condiciones de verdad que permitan evaluar a esa proposición como verdadera o falsa. El mundo real no es un modelo para el significado lingüístico de ese sintagma nominal definido y singular. Estamos ante un descripción definida incompleta y, por eso, las oraciones proferidas en (2) y (9) no pueden expresar una proposición que pueda ser verdadera o falsa en este mundo a menos que el contexto proporcione algún elemento inarticulado.

#### 4.2. Interpretación de las descripciones definidas incompletas

Para interpretar una descripción definida incompleta, tenemos que añadir el material conceptual inarticulado que aísla la única entidad intencionada por el hablante. Ese material añadido normalmente contiene algún componente referencial sensible al contexto.<sup>41</sup> Hay un enriquecimiento libre del concepto codificado, LA MESA. Los constituyentes conceptuales inarticulados son recuperables desde la accesibilidad de la información. Dado el contexto en (9), tenemos que añadir DE LA HABITACIÓN DE MARÍA. Cuando recuperamos los constituyentes inarticulados, reconstruimos el concepto intencionado complejo, LA MESA DE LA HABITACIÓN DE MARÍA. Al añadir el material conceptual a un caso de descripción definida incompleta se obtiene un concepto complejo individual: MESA DE LA HABITACIÓN DE MARÍA. La denotación de este concepto es un subconjunto del conjunto de las mesas. No obstante, la restricción conceptual de los conceptos codificados por descripciones

---

descripción definida. El hablante dice algo de un objeto particular. El uso apropiado del artículo definido en una descripción definida nos permite referir a un objeto caracterizado descriptivamente y no requiere conocer directamente o estar familiarizado con dicho objeto.

<sup>41</sup> Cf. Neale, *Descriptions*, cit., pp. 93-102.

definidas incompletas no pueden entenderse como un caso de estrechamiento de los conceptos atómicos porque en el primero la estructura del concepto cambia. El material descriptivo añadido al concepto atómico más que suponer un cambio conceptual supone una extensión de la estructura conceptual. Al relacionar el concepto descodificado (atómico o no) con otros conceptos que típicamente son o contienen componentes referenciales sensibles al contexto extendemos la estructura del concepto descodificado. Es verdad que estrechamos la denotación del concepto MESA pero no lo hacemos recurriendo a MESA\*.

Para interpretar (9), no sólo construimos un concepto complejo individual que junto con el artículo definido refiere a un objeto, el objeto denotado por el concepto individual, también determinamos lo que se dice con la preferencia (9): *que cuando Pedro limpió la habitación de María, Pedro no tocó la mesa de la habitación de María*. Desde esa preferencia, el oyente sabe que Pedro no tocó la mesa de la habitación de María, cualquiera que sea la mesa de la habitación de María, una proposición cuasi-singular<sup>42</sup> que puede ser verdadera o falsa.

##### 5. *Conclusión*

Según nuestra propuesta, los sintagmas nominales definidos y singulares que actúan como descripciones definidas están formados por (i) un artículo definido y singular que es un determinante-cuantificador y (ii) una expresión que sigue al cuantificador y que remite a un concepto individual de primer orden. El determinante-cuantificador que caracteriza a las descripciones definidas es un concepto de segundo orden que toma como argumento un concepto individual de primer orden y que tiene como valor un objeto; es un cuantificador que unido a un argumento apropiado forma un término cuasi-singular. La expresión que sigue al cuantificador es un argumento apropiado del cuantificador si remite a un concepto individual de primer orden, esto es, un concepto cuyo valor semántico es lo verdadero sólo para un objeto. La denotación de ese concepto debe ser un único objeto. Ahora bien, estos requisitos no se expresan

---

<sup>42</sup> Cf. Schiffer, S., "The Basis of Reference", *Erkenntnis* 13 (1987), pp. 171-206, p.182.

en lo que se dice con las preferencias que incluyen descripciones definidas. Si hay más de un objeto que satisfaga el concepto al que remite la expresión que sigue al determinante-cuantificador, el sintagma nominal definido y singular no puede referir y la proposición que ayuda a expresar no fija unas condiciones de verdad que permitan evaluar a esa proposición como verdadera o falsa. El mundo real no es un modelo para el significado lingüístico de ese sintagma nominal definido y singular. Para decir algo, verdadero o falso, con el uso de oraciones que incluyan esos sintagmas se requiere un proceso de interpretación obligatorio, que recupera una variable que se satura con elementos conceptuales inarticulados prominentes hasta obtener un concepto individual.

bsoria@ugr.es  
estherromero@telefonica.net  
Universidad de Granada